

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

29 MAY 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 902 **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir 400 frazadas tipo incal de 1 plaza.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922157 de fecha 06 de Marzo de 2015, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-352-L115.

4) Por que se publicaron 200 frazadas de 1 plaza y son 400, error en la publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-352-L115, según considerando N° 4, se persevera en convenio marco.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADG/frc/mmd.-